

**IUNA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE**

BUENOS AIRES, 12 ABRIL 2012

VISTO las Resoluciones CS N° 021/11 y 090/11 y el Acta de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión - Convocatoria IUNA 2011-2012; y,

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE como institución pública dedicada a la formación, docencia, investigación, y producción en el campo artístico tiene la responsabilidad de promover y llevar adelante una concepción del arte como herramienta de transformación social.

Que la formulación, desarrollo e implementación de Proyectos de Extensión promueven la articulación y vinculación entre la Universidad y la sociedad y son un instrumento adecuado de promoción de las actividades científicas, artísticas y de innovación.

Que esta Convocatoria tiende a fortalecer el desarrollo de las actividades extensionistas en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, promoviendo la participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria y la valoración de esta actividad como sustantiva en la universidad pública.

Que mediante la Resolución CS N° 0021/11 se convocó a la comunidad universitaria del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE a la conformación de equipos de extensión y a la presentación de proyectos en el marco de la Convocatoria IUNA a Proyectos de Extensión 2011-2012 y se asignó una partida presupuestaria de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) para cada proyecto aprobado.

Que por Resolución CS N° 090/11 se creó la Comisión Evaluadora para la selección de Proyectos de Extensión en su Convocatoria 2011-2012.

Que en el Acta mencionada en el Visto la Comisión Evaluadora emitió dictamen acerca de los Proyectos presentados, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento, Res. CS N° 0021/11

Que es necesario dar inicio a los Proyectos de Extensión aprobados en la Convocatoria IUNA a Proyectos de Extensión 2011-2012.

Que se ha dado la participación correspondiente al servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 29, incisos e) y m) y 44 de la Ley 24.521 y Artículo 25 del Estatuto Provisorio del IUNA,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Proyectos de Extensión detallados en el Anexo I de la presente Resolución en el marco de la Convocatoria IUNA a Proyectos de Extensión 2011-2012.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el desarrollo de los Proyectos en el período comprendido entre marzo de 2012 y febrero de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Asignar la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) a cada uno de los Proyectos mencionados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a la Unidad de Auditoría Interna y a todas las Unidades Académicas de este IUNA. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0017**

RES. CS N° 0017

ANEXO I

PROYECTO	Director /Codirector	Unidad Académica
Expresiones artísticas de la cultura tradicional de migrantes e inmigrantes residentes en el Partido de Quilmes. Fortalecimiento, valorización, difusión e integración con el medio social	OLIVERIO, Cintia / WEISSBERG, Adrián Javier	Folklore
Vamos que podemos. Arte e interdisciplina para la inclusión ciudadana.	CORBO ZABATEL, Eduardo	Formación Docente
Mi escuela, mi cultura	ROJAS, César / PAZZAGLINI, Karina	Folklore
Diversidad cultural en las artes	SOUSA, Irma Cristina / LIGORRIA, Claudia Ma.	Artes Visuales
Arte para todos: intervenciones urbanas comunitarias	VIGNOLO, Patricia / VAZQUEZ, Cristina	Artes Musicales
RecuperArte	ORTEGA, Marina Karina / TOCACCELLI, Liliana	Folklore
Homenaje a Adriana Acosta	D'ANGELO, Virginia	Artes Visuales
Descubrir nuevas capacidades desde la limitación del cuerpo	GUITELMAN, Patricia / LACOUR, Ma. Eugenia	Artes del Movimiento